



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 25 de octubre de 1989

Número 81

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO Para resolver el expediente número 191/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación en el ejido del poblado de nominado "Mado", municipio de Acambay, del Estado de México; y:

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 01083 de fecha 14 de febrero de 1989, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación complementaria de usufructo parcelario ejidal practicada en el ejido del poblado denominado "Mado", municipio de Acambay, de esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 2 de enero de 1989 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 11 de enero de 1989, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra del ejidatario que se cita en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar la unidad de dotación de referencia al campesino que las ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 28 de febrero de 1989, acordó iniciar el procedimiento

de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los C.C. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 9 de junio de 1989.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presunto infractor que se encontró presente al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios. En cuanto al enjuiciado que se encuentra ausente y que no fue posible notificarle personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 25 de mayo de 1989, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva, sin la comparecencia de las autoridades ejidales, no así del

Tomo CXLVIII Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 25 de Oct. de 1989 | No. 81

## SUMARIO:

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCIÓN** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Mado, municipio de Acambay, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 3852, 3853, 3854, 3630, 3642, 3542, 3545, 3547, 3552, 3557, 3596, 3851, 3858, 3859, 3855, 3635, 3548, 3538, 3650, 3831, 3933, 3931, 3920, 3921, 3922, 3923, 3775, 3808, 3809, 3800, 3982, 3983, 3985, 3986, 3990, 3991, 3984, 3993, 3992, 3994, 3997, 3998, y 3995.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3987, 3988, 3848, 3917, 3918, 3832, 3826, y 3789.

(Viene de la primera página)

presunto privado sujeto a juicio. Así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y:

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que el ejidatario ha incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I,

de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedó oportunamente notificado el ejidatario sujeto a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 11 de enero de 1989, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlo de sus derechos agrarios y cancelar el correspondiente certificado de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que el campesino señalado según constancias que corren agregadas al expediente ha venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 11 de enero de 1989; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir su correspondiente certificado.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "Mado", municipio de Acambay, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos al C. I.—Marcos Esquivel Lugo. En consecuencia se cancela el certificado de derechos agrarios que respectivamente se le expidió al ejidatario sancionado número: I.—2969779.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "Mado", municipio de Acambay, Estado de México, al C. I.—Bernardino Navarrete Esquivel. Consecuentemente expídase su correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación en el ejido del poblado denominado "Mado", municipio de Acambay, Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa, de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección de Tenencia de la Tierra para la expedición del Certificado de Derechos Agrarios respectivo. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta en el Estado, en Toluca, México, a los 19 de junio de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiaño.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Camps., **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. No. 678/88, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ y/o LUIS ENRIQUE FLORES FERNANDEZ, endosatarios en procuración de DISTRIBUIDOR DE LLANTAS GENERAL en contra de AGUSTIN VARGAS LEAL, la C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial señala las doce horas del día siete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate de: un automóvil marca Chevrolet color verde pistache y toldo negro, pintura deteriorada, cuatro llantas lisas en mal estado de uso, modelo 1976, motor hecho en México, serie IN39JFM101154, Registro Federal de Automóviles 27222137, con placas de circulación LGP-457; un modular marca Panasonic con siete teclas, con tocacintas, tocadisco, en regular estado de uso con baffles marca Panasonic.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días, y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional. Convoquen postores.—Toluca, México a once de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

3852.—17, 20 y 25 octubre.

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

Expediente 719/89, JESUS ALCANTARA LOPEZ por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria la posesión del inmueble ubicado en la calle de Lázaro Cárdenas sin número en la población de San Pedro Techuchulco, municipio de Joquicingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: mide en dos líneas, la primera 4.34 m la segunda 6.50 m las dos líneas con Darío Blancas; al sur: 9.48 m con calle Lázaro Cárdenas; al oriente: 11.40 m con pirámide de la población; al poniente: 14.10 m con Darío Alcántara Cortez.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

3853.—17, 20 y 25 octubre.

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

Exp. 820/89, J. GUADALUPE VALDEZ VALDEZ por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la calle Libertad número 30 en la población de San Diego la Huerta, municipio de Calimaya, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.90 m con Sabino Valdez Salazar; al sur: en dos líneas, la primera 12.70 m con Alfredo

Valdez, la segunda 4.20 m con calle Libertad; al oriente: 38.00 m con salida de otros inmuebles; al poniente: en dos líneas, la primera 15.00 m con Alfredo Valdez, la segunda línea 26.00 m con Sabino Valdez Salazar.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

3854.—17, 20 y 25 octubre.

### JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

#### LUIS SANTURIO ROJAS

RAFAELA SANCHEZ HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 1243/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, del lote de terreno número 27 de la manzana 3 de la colonia Santa Martha, cuyas medidas, colindancias y superficies son: al norte: 20.15 m con lote 26; al sur: 20.15 m con lote 28; al oriente: 9.75 m con calle Lázaro Cárdenas; al poniente: 10.25 m con lote 9; con una superficie total de 202.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a este juzgado a contestar la demanda apercibiéndole señale domicilio en esta ciudad, quedando en la secretaría para disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsiguientes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor publicación en esta ciudad y en los estrados del juzgado, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3630.—2, 13 y 25 octubre.

### JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

#### INMOBILIARIA VAZE, S.A., A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

ROBERTO RODRIGUEZ FLORES, en el expediente número 2056/89, que se tramita en este juzgado, demanda en la vía ordinaria civil la usucapón, del lote de terreno número 45, de la manzana 70/24, colonia Evolución, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 44; al sur: 16.82 m con lote 46; al oriente: 9.00 m con calle ex convento de Churubusco; al poniente: 9.00 m con lote 20; con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto. Quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

3642.—2, 13 y 25 octubre.

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente 1021/1989-1.

MIGUEL ANGEL ESCAMILLA ARROYO promueve por su propio derecho, diligencias de inmatriculación, con el objeto de acreditar la propiedad respecto del inmueble denominado "La Cantera", ubicado en la colonia Loma Linda, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie; al norte: 15.00 m con el señor Juan Pedro Casa Gutiérrez; al sur: 18.00 m con avenida de las Flores; al oriente: 19.50 m con calle Roble; al poniente: 19.30 m con la señora Antonia Velázquez de López. Superficie: 317.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, con intervalos de diez días, se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veinticinco días de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

3542.—26 septiembre, 10 y 25 octubre.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

JESUS LOPEZ DE LA ROSA bajo expediente 1489/89, promueve, por su propio derecho, diligencias sobre inmatriculación, respecto del inmueble predio sin nombre en la colonia Ampliación Norte Iztacala, calle Agustín Melgar número 9, municipio de Tlalnepantla, Estado de México y que mide y linda; al norte: en 20.35 m con Victoria Padilla; al sur: en 19.85 m con Piedad Domínguez Cruz; al oriente: en 9.20 m con calle de Agustín Melgar; al poniente en 8.95 m con propiedad privada, teniendo una superficie total de 182.30 metros cuadrados.

Por auto de fecha cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, se dio entrada a la solicitud, haciéndole saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley. Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en Toluca, México, Tlalnepantla, México, a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

3545.—26 septiembre, 10 y 25 octubre.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

FRANCISCO CHAVARRIA VILLEDA bajo el expediente 1488/89-2, promoviendo por su propio derecho, diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en el Primer Barrio de Cahuacan, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes; al norte: 36.30 m con Ernestina Dolores de Reyes; al sur: en 30.00 m con Gabriel Rivera Herrera; al oriente: 12.50 m con propiedad privada; al poniente: en 8.00 m con Alvaro Macedo Martínez; al suroeste en 4.80 m con Cándido Ayala Ortega, arrojando una superficie de 401.13 m<sup>2</sup>.

Por auto de fecha treinta y uno de agosto del año en curso el C. juez dio entrada a la solicitud, haciéndole saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de diez en diez días y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

3547.—26 septiembre, 10 y 25 octubre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente número 1409/89

Tercera Secretaría.

NESTOR GONZALEZ CEBALLOS promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "La Zanja", ubicado en la calle de Tlacuilolpan sin número, en el municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 25.50 m con Margarito Pojórtes y Josefina Escalante; al sur: 25.50 m con calle Tlacuilolpan, al oriente: 50.70 m con Petra Morales Cando; al poniente: 50.70 m con Carlos Morales Sánchez; con una superficie aproximada de: 1,292.85 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que es editado en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 7 de septiembre de 1989.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Relando Amador Flores.—Rúbrica.

3552.—26, septiembre, 10 y 25 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 1166/89, RAUL HERNANDEZ TIRADO promueve diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "Limontilla", ubicado en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con calle Unión; sur: 20.00 m con Carlos Granados; oriente: 50.00 m con Florentino Juárez Pedregal; poniente: 50.00 m con Macario Prado Anacleto.

Publíquese tres veces, de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad Dado en Chalco, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3557.—26 septiembre, 10 y 25 octubre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

RAFAEL DAVILA REYES

GABINO DIAZ MALDONADO, en el expediente marcado con el número 1661/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 13, manzana 45, colonia México, segunda sección de esta ciudad, que mide y linda: norte: 25.00 m con lote 14; sur: 25.00 m con lote 12; oriente: 8.00 m con calle Algebra; poniente: 8.00 m con lote 23; con superficie de 200.60 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señal domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3596.—28 septiembre, 10 y 25 octubre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

Exp. 946/89, MARIA ENCARNACION MONTES GONZALEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Tecuac" y "San Miguel", ubicados en Ozumba, México, que miden y lindan: "Tecuac", norte: 32.55 m con Felipe Purgos; sur: 32.90 m con calle Adolfo López Mateos; oriente: 16.00 m con Isabel Soriano Gutiérrez; y poniente: 14.40 m con avenida Antonio Azaite; superficie de 497.42 m<sup>2</sup>. "San Miguel", norte: 38.00 m más 19.50 m con Sergio de la Barrera; sur: 38.95 m con camino cerrado; oriente: 32.50 m con Jesús Saldaña; y poniente: 18.00 m con carretera a Chimal, más 14.50 m con Sergio de la Barrera.

Publíquese tres veces, tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica:

3851.—17, 20 y 25 octubre.

959/89, EMILIO LOPEZ SIMONI promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado Tlatelpan, ubicado en San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, México, mide y linda, sur, en dos líneas, primera de 11.40 m con Ricardo Victoria, la segunda de 24.70 m con Pedro Martínez; oriente: 77.50 m con Rafaela Rocha Cesario; poniente: 45.60 m con Adrián Espinoza el cual tiene una superficie de 2,794.63 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3851.—17, 20 y 25 octubre.

Exp. No. 911/89, EDGAR ANDRES MONROY LOPEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado El Calabazar, ubicado en Tepetlilpa, México, mide y linda: norte: 67.06 m con José Trinidad Pérez; sur: 45.50 m con Mario ignorando su apellido; oriente: 145.70 m con Roberto López; poniente: 164.35 m con Erasmo Rivera; el cual tiene una superficie de 8,719.87 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3851.—17, 20 y 25 octubre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

En el expediente número 408/89, La C. ESPERANZA DOROTEO ZAMORA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción de terreno ubicado en La Mora, Barrio de La Unión en Los Reyes Jocotitlán, distrito judicial de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 15.00 m con Antonio Doroteo; sur: 11.50, 2.30 y 25.00 m con Francisco Cipriano y Jesús Becerril D.; oriente: 7.00 y 49.24 m con camino; poniente: 25.00 y 18.00 m con Francisco Cipriano y Facundo Doroteo, con una superficie de 791 m<sup>2</sup>.

El objeto es obtener el título supletorio de dominio y el C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los diez días veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3858.—17, 20 y 25 octubre.

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE,  
SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente número 131/89-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FEDERICO BEYER SALINAS, en contra de AMPARO OLGA TORRELLES BELDA DE URIARTE, se han señalado las doce horas del día veintiséis de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, de los bienes inmuebles embargados a la parte demandada, con todo cuanto de hecho y por derecho les corresponda, siendo estos los siguientes; automovil For Taurus, modelo mil novecientos ochenta y ocho, cuatro puertas, color blanco, con Registro Federal de Automóviles, 8649437, placas de circulación 490DFL, del Distrito Federal, con interiores color beige y teléfono móvil, sirviendo de base para el remate la cantidad de treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, y en relación el inmueble ubicado en el número cuarenta, de Paseo de Anáhuac, fraccionamiento Paseo de las Palmas, municipio de Huixquilucan, Estado de México, cuyos datos registrales son los siguientes: Partida 589, volumen 796, libro primero, sección primera, del Registro Público de la Propiedad en Tlalnepantla, Estado de México, escritura pública número 1687, volumen 47, ante Notario Público número 10, con superficie de 497.04 m<sup>2</sup>, sirviendo de base para el remate la cantidad de cuatrocientos seis millones setecientos cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Y se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

3859.—17, 20 y 25 octubre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 733/89, RUTILA CORTES HERNANDEZ por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en el paraje denominado "Camino Real", en la cabecera municipal de Santa Cruz Atizapán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.00 m con carretera; al sur: 12.55 m con J. Carmen Hernández; al oriente: 67.40 m con Juventino Ruiz; al poniente: 67.40 m con Javier Cortés.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

3855.—17, 20 y 25 octubre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTO

C. JUANA HERNANDEZ BENITEZ

GUILLERMO ZAVALA OLIVARES promueve en este H. juzgado bajo el expediente 71/89, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario en su contra, ignorándose su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento legal que si pasado dicho tiempo no comparece se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación. Dado en Temascaltepec, México, el día veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

3635.—2, 13 y 25 octubre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Núm. 1060/89.

OFELIA MARTINEZ DE MORALES promueve diligencias de inmatriculación, respecto a una fracción de terreno ubicado en el pueblo de San Miguel Chalma, municipio de Tlalnepantla, México, que mide y linda; al norte: en 10.90 m y linda con propiedad de María de Jesús Martínez de Sánchez; al sur: en 10.55 m con José Sánchez Serrano; al oriente en 6.53 m con calle Francisco I. Madero y al poniente en 6.55 m con José C. Cedillo Yescas, teniendo una superficie de 71.04 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, expedido a los quince días del mes de junio de 1989.—El C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3548.—26 septiembre, 10 y 25 octubre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1390/89.

JUAN REYES PASTEN promueven en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno rústico de labor temporal y de común repartimiento denominado "Buenavista", ubicado en el pueblo de Tepexpan, municipio de Acolman, México, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; norte: 39.60 m con Francisco Macario; sur: 37.95 m con Leandro Ramírez; oriente: 29.92 m con Jesús González; poniente: 23.70 m con Francisco Macario, con superficie aproximada de 1,026.55 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 14 de septiembre de 1989.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

3538.—26 septiembre, 10 y 25 octubre.

## JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente número 551/89.

Primera Secretaría.

SEÑOR GILDARDO MIRAN ROMAN

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Naucalpan de Juárez, Méx., en su acuerdo de fecha veintinueve de agosto del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazar por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por MARGARITA QUINTANA GUIJOSA, en la que le demanda: a).—El divorcio necesario. b).—Como consecuencia la disolución del vínculo matrimonial que nos une. c).—La disolución de la sociedad conyugal que establecimos al contraer matrimonio; d).—La fijación de una pensión alimenticia para nuestros menores hijos de nombre JORGE, JUAN MIGUEL y LETICIA de apellidos MIRANEJA QUINTANA. e).—El pago de los gastos y costas que originen el procedimiento hasta su total resolución.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación por tres veces de ocho en ocho días.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 6 de septiembre de 1989.—C. Primer Secretario, Lic. Santiago Rodríguez Rojo.—Rúbrica.

3650.—2, 13 y 25 octubre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Se hace del conocimiento del público en general que con fecha diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, fue renunciada la sucesión intestamentaria a bienes de la señorita MARIA LUISA DE LA TORRE MORALES radicado ante este juzgado bajo el número 228/89, Segunda Secretaría, el cual fue denunciado por el señor GABRIEL DE LA TORRE MORALES, con el carácter de hermano del autor de la sucesión, para el efecto de que las personas que se crean con igual o mejor derecho a heredar comparezcan ante este juzgado a deducir y a justificar su derecho a la herencia dentro del término de cuarenta días, habiendo nacido la señorita MARIA LUISA DE LA TORRE MORALES, en México, distrito federal, teniendo su último domicilio en número cuatro de la calle Vicente Villada de esta ciudad de Ecatepec de Morelos, México y falleció el día diez de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por dos veces de siete en siete días, se exhibe el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Segunda Secretaría de Acuerdos, P.D. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

3831.—16 y 25 octubre.

## JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

En el juicio ejecutivo mercantil número 61/89, promovido ante este juzgado por el Lic. ALEJANDRO CORNEJO CEJA, P.D. RODOLFO PINTO MONDRAGON, endosatarios en procuración del señor FERNANDO SALAZAR GUILLEN, contra LAURA MOTA GARCIA, se señalan las doce horas del día diez de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado, consistente en una video Sony Betamax, Stereo, video cassette, recorder, S2-HF300, de corriente eléctrica, en buen estado funcional, con tapa desprendida al frente, con número de serie 197270, hecha en Japón, sirviendo de base para el remate la cantidad de cuatrocientos ochenta mil pesos, para lo cual y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en Vigor, anúnciese en forma legal a través de publicación por edictos de tres veces consecutivas, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de este juzgado, de la fecha del remate del bien embargado a fin de convocar postores.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de este juzgado, se expide en Texcoco, Estado de México, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Alfredo Ortega Corón.—Rúbrica.

3933.—20, 25 y 30 octubre.

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANILA-ECATEPEC

## E D I C T O

Expediente 1360/89-1a.

SIMONA TELLEZ LUNA promueve información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle Carabela No. 22, en la Colonia San Miguel Xalostoc municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 10.00 m con el señor Jorge Hernández Echegaray, propietario del lote No. 25; al sur: en 10.00 m con calle Carabela; al oriente: en 20.00 m con el señor Francisco Zepeda Valencia, propietario del lote número 24 y, al poniente: en 20.00 m con la señora Julia Cruz Martínez, propietaria del lote No. 20.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Enrique Orihuela Garfias.—Rúbrica.

3931.—20, 25 y 30 octubre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

Ing. FERNANDO ARECHIGA GARCIA bajo el expediente número 3-1/989, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años respecto del inmueble ubicado en el poblado de San Juan Atenco, del municipio de Nexitlalpan, perteneciente a este distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 79.60 m con calle Hombres Ilustres; al sur: 79.00 m con Dolores Trejo; al oriente: 106.00 m con Silvia Márquez Hernández y Consuelo Zamorano Chávez y al poniente: 103.30 m con Lic. Raúl Canales Lebrija con superficie total aproximada de 8,268.35 metros.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días en cada uno de ellos por medio de edictos. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

3923.—20, 25 y 30 octubre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Primera Secretaría.

En los autos del expediente número 1677/89, CARLOS RAUL GONZALEZ PATIÑO, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en privada de Cipriana Cortez sin número en el poblado de San Jerónimo Chicahualco, Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con arquitecto López; al sur: 20.00 m con señor Carlos Raúl González; al oriente: 12.00 m con el doctor Alejandro Castañeda y al poniente: 12.00 m con privada Cipriana Cortez, con una superficie de 240.00 m<sup>2</sup>.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

3921.—20, 25 y 30 octubre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Segunda Secretaría.

CARLOS RAUL GONZALEZ PATIÑO en el expediente 1687/89, promueve diligencias de información de dominio respecto de un terreno que se encuentra ubicado en privada Cipriana Cortez s/n, en el poblado de San Jerónimo Chicahualco, perteneciente al municipio de Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con el arquitecto López; al sur: 20.00 m con el señor Teodoro Peralta; al oriente: 20.00 m con privada Cipriana Cortez; al poniente: 20.00 m con calle Guaymas; con una superficie aproximada de 400.00 m<sup>2</sup>.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Méx., y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con algún derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Alvarez.—Rúbrica.

3922.—20, 25 y 30 octubre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Expediente 616/89, HERIBERTO NAVA LONGINOS promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, sobre un inmueble ubicado en la calle de Eulogio Ruiz número 502, de Capulhuac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.70 m colinda con calle Dr. Eulogio Ruiz número 502; al sur: 20.40 m colinda con Alfonso Gómez, Petra Rosales Tecontero; al oriente: 35.80 m colinda con Jaime Torres Pulido, Guillermina Torres Pulido, Araceli Torres Pulido; al poniente: 36.80 m colinda con el Dr. Jaime Galicia Aguilar, con una superficie total de 730 m<sup>2</sup>.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

3923.—20, 25 y 30 octubre.

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## EDICTOS

LETICIA URIBE RODRIGUEZ por su propio derecho, promueve en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación respecto de un terreno ubicado en la calle Corregidora s/n en la cabecera del municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, el cual se conoce con el nombre de "Cruztitla", con una superficie de 406.90 m y al norte: en 31.25 m y colinda con la señora Juana Montoya; al sur: con privada de Corregidora; al oriente: en 13.00 con el señor Juan Francisco Frago González; al poniente: en 13.00 m con los señores Alberto Manuel Arteaga.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación. Ecatepec de Morelos, México, cinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Secretario, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

3775.—10, 25 octubre y 10 noviembre.

Expediente No. 1312/89.

Primera Secretaría.

SUSANA MARROQUIN DE CORTES promueve por su propio derecho en este Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, respecto de un terreno ubicado en la calle de Ignacio Zaragoza, sin número del municipio de Coacalco de Berriozábal estado de México, denominado "Joloc" o "Sacualtitla", con una superficie de 983.25 m<sup>2</sup>. Y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.05 con calle Ignacio Zaragoza; al sur: 27.65 con propiedad; al oriente: 38.10 con Eliseo González Romero y Alfonso Elizalde Bello; al poniente: 35.90 m con Pilar Valdez.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Coacalco de Berriozábal Estado de México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Enrique Orihuela Garfias.—Rúbrica.

3775.—10, 25 octubre y 10 noviembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En los autos del expediente 1496/89, ALEJANDRINO ROJAS GUTIERREZ, promovió por su propio derecho diligencias de inmatriculación en los términos del escrito de cuenta, por las causas y motivos que se invoca respecto del inmueble denominado "Xinguani", ubicado en la población de Dos Ríos, en el municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20 m con el C. Antonio Reyes García; al sur: 20 m y linda con propiedad de Bárbaro Ramírez; al oriente: 7.60 m con sesenta centímetros, linda con carretera México-Huixquilucan y al poniente: mide 8.40 m y linda con el C. Antonio Reyes García, con una superficie de 148.00 m<sup>2</sup>. Haciéndole un llamado a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expiden los presentes a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

3808.—13, 25 octubre y 8 noviembre.

## JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO

Señora: MARIA DE LOS ANGELES CUADROS NOGUEZ

En los autos del expediente número 301/89, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por SERGIO SANCHEZ ALVAREZ, en contra de usted, la Ciudadano Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazarla por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

3809.—13, 25 octubre y 8 noviembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:

VIVEROS DE LA LOMA, S.A.

ARTURO MENDIOLA HERNANDEZ promueve ante este juzgado bajo el expediente 654/89, juicio ordinario civil, en contra de VIVEROS DE LA LOMA, S.A. y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad. Por auto de veintidós de mayo del presente año, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas, y previas las formalidades del caso, por auto del catorce de septiembre del año en curso, se ordenó emplazar a la demandada VIVEROS DE LA LOMA, S.A., por este medio, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado a los diecinueve días de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3800.—13, 25 octubre y 8 noviembre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 874/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por la licenciada GLORIA BURGOS ORTEGA andataria en procuración de la señora ROSA MARIA GUERRA ABUD en contra del señor GUILLERMO MORENO el C. juez dictó un auto señalando las diez horas del día quince de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almohada de remate del siguiente bien inmueble: un televisor, en color gris metálico, de plástico el mueble con el perfil cromado con ocho teclas para su control, sin el aparato de control remoto, con el encendido en el costado derecho, antena de conejo y antena exterior con entrada para videocassetera, botón de volumen corredizo, Dinamyc Sound Sistem. Modelo Trendset color.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de novecientos cincuenta mil pesos. Se convocan a postores.—Toluca, México, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe. C. Secretario, Lic. Benito González Álvarez.—Rúbrica.

3982.—25, 26 y 27 octubre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 814/89, GLORIA MIRAMON CASTAÑEDA, por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en el poblado de San Pedro Tlanixco, en la calle de Reforma s/n el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.50 m con María del Carmen Castañeda Hernández; al sur: 36.50 m con Hesiquia Millán y Bartolo Sánchez; al oriente: 21.00 m con calle Reforma; al poniente: 21.00 m con Lina Sánchez y Angela Orihuela; con una superficie total aproximada de 766.5 m<sup>2</sup>.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

3983.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

CONSTANTINO MARTINEZ DE JESUS, promueve bajo el Exp. Núm. 2442/89, diligencias de inscripción respecto de un terreno denominado El Puercito, ubicado en la calle sin nombre de la colonia San Francisco Cuilpan, Tlaxiuhán, México, que mide y linda: al norte: 12.00 m con Fidel Tenorio Fernández; al sur: 3.93 m con Manuel Gutiérrez Montes; al oriente: 14.80 m con límite de vía del F.F. C.C.; poniente: 14.16 m con Manuel Gutiérrez Montes; con superficie aproximada de 115.40 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

3985.—25 octubre, 10 y 27 noviembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

C. TERESA CORNEJO STELLING.

SUSANA GALICIA HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 219/89, que se tramita ante este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil, la usucapción del lote de terreno número 33 manzana 4 de la colonia Las Aguilas de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 m con lote 32, al sur 19.50 m con lote 34 al oriente: 10.00 m con calle 17, al poniente 10.00 m con lote 16; con una superficie total de 195.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, cu cuando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previéndola para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá confeso de los hechos de la demanda o por contestada ésta en sentido negativo debiendo hacerles las subsecuentes notificaciones por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil de Nezahualcóyotl, México, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3986.—25 octubre, 8 y 21 noviembre.

C. JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA

LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ

ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS

ALBINA VULLALBA GUTIERREZ, en el expediente marcado con el número 533/89, que se tramita ante este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 16, manzana 49 de la colonia El Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con Primera Avenida; al sur 20.75 m con lote 17; al oriente: 10.00 m con calle 13; al poniente: 10.00 m con lote 1; con una superficie total de 267.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previéndoseles para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá confeso de los hechos de la misma o por contestada ésta en sentido negativo debiendo hacerles las subsecuentes notificaciones por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3986.—25 octubre, 8 y 21 noviembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Expediente 581/89, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por JUAN CHAVEZ MUNGUÍA, en contra de MARTHA ROSALIA CIBRAN PICHARDO, el ciudadano juez admitió dicha demanda ordenando emplazar a la demandada con fundamento en el artículo 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado en el cual el actor demanda la disolución del vínculo matrimonial en virtud de que la demandada abandonara el domicilio conyugal haciéndole saber a la demandada MARTHA ROSALIA CIBRAN PICHARDO, que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por los estrados de este juzgado.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México.—Tenango del Valle, México, a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

3998.—25 octubre, 8 y 21 noviembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En el expediente 726/89-2, relativo al juicio ordinario civil, el señor MOISES MACIAS PADILLA y LUZ MARIA MARTINEZ DE MACIAS, promueven ante este juzgado, en contra de FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA ROMANA, S.A., juicio respecto del inmueble ubicado en lote 27, manzana 26-W, colonia Valle Ceylan, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.00 m con lote 28; al sur: 27.00 m con lote 26; al oriente: 10.00 m con lote 16 y 17; al poniente: 10.00 m con calle Zacatecas; superficie total de 270.00 m<sup>2</sup>.

Y se le hace saber a FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA ROMANA, S.A., que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Provincia de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Tlalnepantla, Méx., a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. P. D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3991.—25 octubre, 8 y 21 noviembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

Exp. 500/89, PEDRO GALAN LOPEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto predio de propiedad particular denominado "Avelar", ubicado en la población de Santiago Cuautenco, municipio de Amecameca, Edo. de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 89.00 m con los señores Cirenio Galindo Castillo, Artemio Juárez y Trinidad Castillo; al sur: 108.10 m con propiedad de Edmar Erosa Delgado; al poniente: 41.00 m con carretera.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a tres de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3984.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. No. 1207/89, HECTOR FERNANDEZ ROUSSELON en representación de la Sociedad Civil Centro Vita S.C., promueve diligencias de información ad perpetuam respecto al predio denominado "Texcalzingo", ubicado en Amecameca, México, mide y linda; norte: 80.00 m con Montes Comunales; sur: 40.00 m con Eduardo Suderman; oriente: 300.00 m con camino; poniente: 250.00 m con río.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3984.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. No. 1153/89, JOSE TRINIDAD ROMERO RODRIGUEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto propiedad particular denominado "Galiciaco", ubicado en San Juan Atzacualoya, perteneciente a Tlalmanalco, México, mide y linda; norte: 47.49 m con Baltazar Romero; sur: 52.50 m con Julia Rodríguez Pérez; oriente: 25.00 m con calle Niño Perdido; poniente: 25.50 m con Cirilo Rojano.

Publíquese por tres días de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3984.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. 1298/89, JULIA RODRIGUEZ PEREZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto sitio propiedad particular denominado "Galiciaco", ubicada en San Juan Atzacualoya, México, que mide y linda; norte: 52.50 m con propiedad del señor Trinidad Romero Rodríguez; sur: 71.00 m con terreno Galiciaco; oriente: 62.00 m con calle Niño Perdido y poniente: 87.65 m con propiedad del señor Cirilo Rojano.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3984.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. No. 765/89, EMILIO JAIMES SAMANIEGO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble propiedad particular denominados "Cuacuamexolco Primero y Cuacuamexolco Segundo", ubicado en Amecameca, México, con medidas el primero; norte: 119.00 m con Pedro Rocha, otro norte: 87.00 m con vendedor, Francisco Díaz Faustinos; sur: 113.00 m con Guadalupe Guzmán; otro sur: 80.00 m con Luis Gómez Villanueva; su-este en 82.00 m con Roberto Valdepeña; oriente: 137.00 m con Felipe González; otro oriente: 83.00 m con Francisco Díaz Faustinos; poniente: en línea quebrada compuesta de cuatro tramos, el primero y siguiendo una dirección de norte a sur en 83.00 m Roberto Valdepeña y el segundo tramo en 89.00 m con Luis Gómez Villanueva, el tercer tramo en 56.00 m con Roberto Valdepeña, el cuarto tramo en 18.50 m Roberto Valdepeña en línea quebrada, otro poniente: 33.00 m con Luis Gómez Villanueva y el segundo con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 120.00 m con Francisco Díaz Faustinos; sur: 28.00 m con Julia Ramírez; oriente: en 80.00 m con Julia Ramírez y Francisco Díaz Faustinos; poniente: en 90.00 m con barranca.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los doce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3984.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTOS

CATALINA LOPEZ ACOSTA DE GARCIA promueve bajo el Exp. 2480/89, información ad perpetuam, respecto de un terreno sin nombre ubicado en San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán, México, que mide y linda; al norte: 15.00 m con José Trejo Aguilar; al sur: 15.00 m con Margarita Heredia; al oriente: 18.00 m con Carlos Maldonado Mora y zanja desaguadora de por medio; al poniente: 18.00 m con Margarita Heredia y calle particular, con superficie de 270.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico del lugar, que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

3984.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

SERGIO GENARO GARAY VILLAMIL promueve bajo el Exp. 2485/89, información ad perpetuam, respecto de un terreno "Solar Cabecera", ubicado en Av. Hidalgo s/n centro del municipio de Coyotepec, México, que mide y linda; al norte: 43.00 m con propiedad que es o fue de Francisco Ortega Rodríguez; al sur: 43.00 m con Arcadio Martínez Cruz; al oriente: 15.00 m con Francisco Ortega Rodríguez; al poniente: 15.00 m con Av. Hidalgo, con superficie de 645.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico del lugar, que se editan en Toluca México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a 20 octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3984.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente número 489/89.

Primera Secretaría.

JUAN REMIGIO FLORENTINO promueve por su propio derecho, diligencias de inscripción, respecto del inmueble ubicado en la población de San Pablo Autepan, municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 116.00 m con propiedad de Santiago Mendoza; al sur: en 118.50 m con propiedad de Manolo García; al oriente: en 98.00 m con carril de circulación; y al poniente: en 97.00 m con propiedad de Eugenio Chávez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para que las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—E. C. Primer Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

3992.—25 octubre, 10 y 27 noviembre.

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## EDICTO

Expediente número 1172/89.

Primera Secretaría.

HUMBERTO DOMINGUEZ RASCON promueve por su propio derecho ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, juicio ordinario civil usucapión, en contra del C. representante legal de Urbanismo y Fraccionamiento, S.A., se dictó un auto que a la letra dice:

Ecatepec de Morelos, México, a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y nueve

Emplácese al demandado por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, para que dentro del término de treinta días, comparezca al Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, México, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación y además fijese una copia del presente proveído en los estrados del juzgado, si pasado dicho término no compareciera a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil y se dejan a su disposición las copias de traslado en la secretaría correspondiente.

Para publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

3992.—25 octubre, 8 y 21 noviembre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Segunda Secretaría.

MANUELA ISaura MARTINEZ DOMINGUEZ, en el expediente número 1962/89 promueve diligencias de información de dominio respecto de cuatro bienes inmuebles, el primero de ellos ubicado en el domicilio conocido en el barrio Natividad en el poblado de San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.40 m con el señor Jesús Hernández; al sur: 17.00 m con el señor Juan del Río, al oriente: 45.30 m con el señor Jesús Hernández; al poniente: 46.00 m con el señor Venancio González. El segundo inmueble ubicado en el domicilio conocido en el barrio Natividad, del poblado de San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.35 m con ejido de Ecatepec; al sur: 19.70 m con el señor Francisco Martínez; al oriente: 101.80 m con el señor Sabino González; al poniente: 94.00 m con el señor Juan Mejía. El tercer inmueble ubicado en el domicilio conocido en el barrio Natividad en el poblado de San Andrés Cuexcontitlán del municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.00 m con el señor Ramón del Río; al sur: 23.65 m con río Verdigué; al oriente: 101.17 m con el señor Emiliano del Río; al poniente: 105.00 m con el señor Juan del Río. El cuarto inmueble ubicado en el barrio de Santa Rosa, del poblado de San Andrés Cuexcontitlán, del municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.90 m y 11.30 m con el señor Baltazar Avila; al sur: 41.11 m con lindero de San Cristóbal; al oriente: 14.40 m y 94.20 m con el señor Leobardo del Río; al poniente: 107.00 m con el señor Juan Pérez.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con algún derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Álvarez.—Rúbrica.

3994.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

ROSA MARIA CAZARES GARCIA, en el expediente número 1854/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 44, de la manzana 34 super manzana 23, de la Col. Agua Azul de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 43; al sur: 17.00 m con lote 45; al oriente: 9.00 m con calle Lago Guitzeo; al poniente: 9.00 m con lote 19; teniendo una superficie total de 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3996.—25 octubre, 8 y 21 noviembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

Señora TOMASA RAMOS GARCIA, en los autos del expediente número 38/89, que se tramita en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este distrito judicial de Zumpango, México, el señor CECILIO FIERRO CHAVEZ, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil sobre divorcio necesario por la causal establecida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efecto: la última publicación, haciéndole saber que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de México.

Para su publicación por edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta ciudad de Zumpango, México, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Enríquez Nava Altamirano.—Rúbrica.

3997.—25 octubre, 8 y 21 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

REBECA CELIA MARQUEZ VARGAS

EDUARDO ENRIQUEZ MACIAS ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (divorcio necesario), expediente número 1693/89, Segundo Secretaría, en contra de usted, haciéndole saber que debe presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación debiéndose fijar una copia íntegra del presente auto en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por gestor o apoderado que la represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las subsecuentes y aun las de carácter personal por medio de notulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes en el Juzgado Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Cornejo Llam.—Rúbrica.

3998.—25 octubre, 8 y 21 noviembre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

Exp. 393/89, GREGORIO MONTIEL MONROY promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en la calle de Manuel Acuña y de Fermín J. Villaloz en la ciudad de Atlacomulco, mide y linda; norte: 2 líneas: 13.60 y 18.05 m con la avenida Fermín J. Villaloz; sur: 27.25 m con prolongación calle Antonio Vélaz o privada a Lienzo Charro municipal; oriente: 54.75 m con Lienzo Charro municipal y poniente: 38.90 m con calle Manuel Acuña.

Superficie Total: 1,181.37 m<sup>2</sup>.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 17 de octubre de 1989.—El Secretario, Lic. Abdol Velasco González.—Rúbrica.

3995.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL**

**MEXICO, D.F.****EDICTO**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCA CONFIA, S.N.C., en contra de MARCO ANTONIO SANCHEZ MANZANO, la C. juez Cuadragésimo Sexto de lo Civil, de esta capital por auto de fecha once de septiembre último las once horas del día seis de noviembre del año en curso, para que tenga lugar el remate en primera almoneda, en el local de este juzgado del bien hipotecado, consistente en el apartamento 101-B del edificio sito en prolongación Ruta de la Independencia 1012, fraccionamiento Las Torres, colonia científicos, Toluca, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de veintitrés millones sesenta y siete mil seiscientos ochenta mil pesos, precio de avalúo.

Se convocan postores

Para su publicación en los sitios públicos de costumbre, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico Novedades por dos veces, mediando entre una y otra publicación siete días—México, D.F., a 20 de septiembre de 1989.—El C. Secretario de Acuerdos Lic. Francisco Javier González Estrella—Rúbrica

3764.—16 y 25 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

Exp. 906/89, VELAZQUEZ CAMACHO RAFAEL promueve Inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sábana de Taborda, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: dos líneas: 171.00 y 116.20 m con Jesús Marín; sur: 250.80 m con Pedro A. Colín; oriente: 2 líneas 291.60 y 124.23 m con Juan Estrada Rebollar; poniente: 445.80 m con Miguel Recillas.

Superficie aproximada de: 08-27-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 17 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3987.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTOS

Exp. 228/89, C. AURELIA VALDERRAMA MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 147.50 con Juan Vega I; al sur: 61.50, 48, 90, con Ignacio Vega N., Faustino Vega; al oriente: 90, con Joel Vega P., al poniente: 42, con carretera Canalejas-Buenavista. Superficie: 9,171 m<sup>2</sup>.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de 3 en 3 días comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 20 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
3988.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. 224/89, C. EPIFANIO CRUZ SANTIAGO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., al norte: 138, 216, con Epifanio Cruz, Anastasio Santiago; al sur: 61, 63.50, 158, con Angel Damián, Martín Osorio; al oriente: 68, 34, 126, con Epifanio Cruz, río; al poniente: 66, 59, con Daniel Santiago T. Superficie 21,693 m<sup>2</sup>.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de 3 en 3 días comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 20 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
3988.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. 223/89, C. JUVENCIO JIMENEZ DAMIAN promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 80, 50, 172, con Aurelio Pablo, Juan Damián; al sur: 12, 86, 20, 162, con Isaura Lugo; Isaac Cruz; al oriente: 100, 60, 60, 58, con barranca; al poniente: 82, 75, 38, 13, 105, con Bernardo Cruz, Juan Pablo, carretera. Superficie: 82,414 m<sup>2</sup>.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de 3 en 3 días comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 20 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
3988.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. 222/89, C. RIGOBERTO SANCHEZ MOSCOSA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide, al norte: 60, con camino; al sur: 60, con señora de Pérez; al oriente: 47.00 con Sidronio Barrera G., al poniente: 54.00 con Oscar Barrera. Superficie: 3000 m<sup>2</sup>.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de 3 en 3 días comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 20 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
3988.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. 221/89, C. FRANCISCO CARMONA ESTEVEZ promueve inmatriculación administrativa de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 141, con Estela Pérez R., al sur: 125 con Salvador Pérez; al oriente: 34, con camino vecinal, al poniente: 26, 15.50 con barranca. Superficie: 4,544 m<sup>2</sup>.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de 3 en 3 días comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 20 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
3988.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. 220/89, C. ESTELA PEREZ RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 61, 71, 52.50 con fracciones petroleros; al sur: 141, con Francisco Carmona; al oriente: 42.50 con camino; al poniente: 72, con barranca. Superficie: 7,200 m<sup>2</sup>.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de 3 en 3 días comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 20 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
3988.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. 219/89, C. BERNARDO PALACIOS MONTALVO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., mide; al norte: 108.10 con inmuebles; al sur: 37.80, 28.30, 13.50, 34.50, con carretera; al oriente: 17, con Aureliano Nieto Domínguez; al poniente: 21.50 con Romualdo Santiago. Superficie: 2,735.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de 3 en 3 días comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 20 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
3988.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. 218/89, C. FELISA MIRANDA CRUZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 8.30 con Ciró Castillo L., al sur: 8.30 con Flora Lugo C., al oriente: 18.00 con Maximino Castillo N., al poniente: 18, con calle s/n. Superficie: 149.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de 3 en 3 días comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 20 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
3988.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. 217/89, C. ERASMO CUANDON DONIZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 184, con Alberto Cruz; al sur: 250, con Aurelio Santiago; al oriente: 160, con barranca; al poniente: 235, con Manuel Granada. Superficie: 42,749 m<sup>2</sup>.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de 3 en 3 días comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 20 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
3988.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 11357/89, EMILIA LUGO LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con la calle de Vicente Guerrero; sur: 15.00 m con Antonio Lugo; oriente: 15.00 m con Antonio Lugo; poniente: 15.00 m con Felipe Díaz, superficie aproximada de: 225.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.  
3848.—17, 20 y 25 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTOS

Exp. 440/89, SAMUEL MARTINEZ SANCHEZ promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Rincon del Carmen, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda al norte: dos líneas, 106.50 y 25.50 m con predios de Gabriel Ortiz y Simona Villa; al sur: 106.00 m con propiedad del mismo vendedor; al oriente: 124.00 m con propiedad de Baltazar Avilés; al poniente: 3 líneas de 128.54, 47.80 y 40.00 m con camino real y Remedios Carbajal; superficie aproximada de: 20,218.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 11 de octubre de 1989.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3917.—20, 25 y 30 octubre.

Exp. 451/89, ALFONSO LEON SANCHEZ promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Independencia No. 5, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda al norte: 13.90 m con calle 5 de Mayo; al sur: 9.00 m con calle Independencia No. 5; al oriente: 76.00 m con Salvador Hernández Flores; al poniente: 76.00 m con Alfonso León Sánchez; superficie aproximada de: 870.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 17 de octubre de 1989.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3917.—20, 25 y 30 octubre.

Exp. 452/89, ALFONSO LEON SANCHEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 5, del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., el cual mide y linda: al norte: 14.00 m con calle 5 de Mayo; al sur: 12.00 m con calle Independencia; al oriente: 76.00 m con Angelina Sánchez de León; y al poniente: 76.00 m con Catalino Suárez y David Rodríguez; con una superficie aproximada de: 988.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3917.—20, 25 y 30 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

Exp. 228/89, MARCOS MARCIAL RAFAELA promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en domicilio bien conocido, San Felipe Santiago, municipio de Jiquipilco, Méx., mide y linda: norte: setenta y cuatro metros con setenta centímetros con terreno del señor Antonio Marcial; sur: setenta y siete metros con terreno de la señora Juana Miranda; oriente: sesenta y tres metros con ochenta centímetros con San Bartolo Oxtotitlán; poniente: sesenta y tres metros con ochenta centímetros con terreno de Juana Emiliano Marcial.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3913.—20, 25 y 30 octubre.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 23

TLALNEPANTLA, MEX.

## "AVISO NOTARIAL"

Mediante instrumento público catorce mil quinientos ochenta y dos, de fecha 20 de febrero de 1989, otorgada ante la fé pública de la suscrita notario, el señor JAIME JUAREZ GARCIA, en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la señora CATALINA GARCIA CRUZ DE PIÑA, radicó la mencionada sucesión aceptando el cargo de albacea protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que se comprometerá a elaborar el inventario de los bienes que forma la citada herencia.

Para publicarse por dos ocasiones de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.—Ecatepec de Morelos, a 8 de junio de 1989.—Atentamente.—Lic. Pura D. Leal de la Garza, Notario Público Número 23.—Rúbrica.

3832.—16 y 25 octubre.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 39

TLALNEPANTLA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Mediante acta número cuatro mil quinientos ochenta y cuatro, otorgada ante la fe del suscrito notario, el día seis de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora doña MARIA DE LAS MERCEDES CASTILLO TORRE DE CUEVAS.

Los señores doña MERY ALICIA NOVELO DE FERNANDEZ, doña LYGIA NOVELO DE UGARTE, don RAMIRO NOVELO CASTILLO y don ANSELMO CUEVAS Y AZUARA, aceptaron la herencia instituida en su favor por la autora de la sucesión y el señor don RAMIRO NOVELO CASTILLO, aceptó el cargo de albacea y se obligó a la formulación de los inventarios y avalúos de los bienes que constituyen el caudal hereditario de dicha sucesión.

Lo anterior se hace para cumplir con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 22 de septiembre de 1989.—Atentamente.—Rúbrica.

3826.—16 y 25 octubre.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 10

CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Licenciado JUAN JOSE RUIZ BOHORQUEZ, Notario Público Número 10, del distrito de Cuautitlán, Estado de México, hago constar que para efectos de lo previsto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, que mediante escritura pública número 2903, otorgada ante mí con fecha 2 de septiembre de 1989 se radicó y se aceptó la herencia instituida a favor de MARIA SANTINA SANCHEZ TODOBERTO, BLANCA ESTELA SANCHEZ TODOBERTO, JOSE LUIS SANCHEZ TODOBERTO y JESUS SANCHEZ TODOBERTO y la señora MARIA SANTINA SANCHEZ TODOBERTO aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando esta última que procederá a formular el inventario y avalúos de los bienes de la sucesión que se trata.

Para su publicación por dos ocasiones con una diferencia de siete días.—Atentamente.—Lic. Juan José Ruiz Bohórquez.—Rúbrica.

3989.—25 octubre y 3 noviembre.